

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el BOC núm. 46 de 30 de diciembre de 2024 en la que se publica la subvención para infraestructuras deportivas por importe de 300.000 €

Visto el Informe de Intervención, de fecha 17 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo así como lo previsto en el art. 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a tenor de los cuales, podrán generar créditos en los estados de gastos de los presupuestos, los ingresos de naturaleza tributaria derivados de las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

El destino de los fondos aportados será la financiación de gastos de inversión, con arreglo al detalle que figura en el expediente.

En ejercicio de la competencia que me atribuye la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 1/2025 del Presupuesto del ejercicio 2025, de Generación de Créditos por ingresos con arreglo al siguiente detalle:

Generación de créditos:

RFA.	APLICACIÓN DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	341-622	Edificios y construcc (Cubierta bolera)	300.000,00
<b>TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITOS:</b>			<b>300.000,00</b>

El importe queda financiado de la siguiente manera:

RFA.	APLICACIÓN DE INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	75080	Transferencias de capital Gobierno de Cantabria	300.000,00

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 2 de 2	SECRETARIO
Firma 1 de 2	ALCALDE/ISA

22/01/2025

PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRENECHEA

MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ



Tercero.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

En Laredo, a la fecha de la firma electrónica

Firma 2 de 2	SECRETARIO	22/01/2025	PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRENECHEA
Firma 1 de 2	ALCALDE/SA	22/01/2025	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

---

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	2837f10e48294934941482269184dd4f001
Url de validación	<a href="https://sede.laredo.es">https://sede.laredo.es</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/38 - Fecha Resolución: 22/01/2025 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

